



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

10651

Notificació infructuosa del tràmit de al.legaciones del procediment de pèrdua del dret i reintegrament de l' ajut econòmic regulat en el programa de recualificació professional

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la comunicación para el trámite de alegaciones del procedimiento de pérdida del derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional, por carta certificada con acuse de recibo, a los sujetos interesados, se procede en forma y efectos previstos en el Artº 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992

(BOE 27-11-92) a publicar la relación de subvencionados a los que se les comunica que de acuerdo con la documentación que obra en el expediente de concesión de ayuda económica de acompañamiento, por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-ley 1/2011. de 11 de febrero prorrogada por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto y desarrollada en las Resoluciones de 15 de febrero de 2011 y 30 de agosto de 2011, la cual fue concedida a D/Dª

Nombre	DNI/NIE	Resolución	Causa	Período	Cantidad
MAYRA ELISABETH RONQUILLO RONQUILLO	X6849776P	21/05/12	TRABAJAR	02/06/12 AL 08/06/12	79,88€
FRANCISCO SALAS NAVARRO	43118497Y	22/06/11	TRABAJA Y PERCEPTOR SUBSIDIO	16/09/11 AL 22/11/11	878,64€
MIGUEL ANGEL SIMAL GARCIA	76929252W	18/07/11	PERCEPTOR DE SUBSIDIO	02/09/11 AL 07/12/11	652,32€
ALODIA PERALES LAPAZ	41458505Q	18/04/11	NO RENUEVA DEMANDA	13/05/11 AL 30/05/11	226,32€
RUBEN CARLOS PLENISCAR	X7028341R	22/06/11	NO SIGUE IPI	05/08/11 AL 30/08/11	332,82€
BEAUTY OMO	X4962517Z	20/05/11	NO RENUEVA DEMANDA	20/05/11 AL 30/07/11	931,86€
JOSUE EMMANUEL MUSTO GOMEZ	43208745W	18/04/11	NO SIGUE IPI	19/04/11 AL 22/05/11	439,32€
KARIM MILOUDI	X3132047E	18/07/11	NO SIGUE IPI	13/07/11 AL 30/09/11	1.025,08€
LAMNAOUARD LAKRAD	X5247961M	18/04/11	NO RENUEVA DEMANDA	03/05/11 AL 26/05/11	306,18€
LICHHAB ABDELGHANI	X8022902L	18/07/11	NO SIGUE IPI	21/07/11 AL 31/07/11	106,50€
MOUSTAFA KHAL FAOUI HASSANI	X6514719S	20/05/11	NO SIGUE IPI	17/05/11 AL 30/06/11	545,82€
IRINA KURBATOVA	X4535176J	17/04/12	NO SIGUE IPI	15/05/12 AL 30/05/12	199,69€
NOURA HAMOUDAN	X6902381N	18/07/11	NO RENUEVA DEMANDA	11/08/11 AL 22/08/11	146,44€
HAJJI RAMI	X2276853Z	09/06/12	NO SIGUE IPI	25/06/12 AL 25/07/12	426,01€
PEDRO JOSE HERNANDEZ HERRERA	43177078Y	22/06/11	NO RENUEVA DEMANDA	11/08/11 AL 15/11/11	1.251,39€
IVAN FUENTES CORONADO	Y0517179S	20/06/12	NO SIGUE IPI	25/06/12 AL 31/08/12	798,76€
JONATHAN DURAN DE LA ROSA	X7382485Z	21/05/12	NO RENUEVA DEMANDA	16/08/12 AL 18/08/12	39,94€
PEDRO JOSE DADER GARAU	43066635D	20/10/11	NO RENUEVA DEMANDA	07/02/12 AL 25/02/12	135,17€
MOHAMED YASSIN ETATA	X9363425X	09/06/12	SALIDA EXTRANJERO	21/10/12 AL 31/10/12	133,13€
BARBARA CORTES DARDER	41536325G	20/05/11	NO SIGUE IPI	20/04/11 AL 30/05/11	545,82€
DAN CHINEMEREM DARNELLS	X4217685Z	20/05/11	NO RENUEVA DEMANDA	17/05/11 AL 30/05/11	173,06€



Nombre	DNI/NIE	Resolución	Causa	Período	Cantidad
DOLORES CASTILLO QUIÑONEZ	X3244765V	20/05/11	NO RENUEVA DEMANDA	10/05/11 AL 01/06/11	279,51€
EUSEBIO CASTAÑEDA LÓPEZ	45698784S	09/06/12	BAJA POR COLOCACIÓN	17/08/12 AL 31/08/12	173,07€
FERNANDO CARDOZO ORTIZ	X5283264A	18/04/11	NO RENUEVA DEMANDA	04/04/11 AL 27/04/11	306,13€
BOULAICH ABDELLAH	X6740230B	18/04/11	NO SIGUE IPI	29/03/11 AL 30/06/11	519,20€
MIGUEL ANGEL BUSQUETS CORTES	43143225D	22/06/11	PERCEPTOR DE SUBSIDIO	05/10/11 AL 25/11/11	692,26€
ADORACIÓN ALBENTOSA RUIZ	50451020Z	18/04/11	NO SIGUE IPI	20/04/11 AL 24/05/11	465,94€
ABDERRAHMANE AMAROUCH	X4002891V	20/06/12	REVOCACIÓN PRESTACIÓN	25/04/12 AL 30/06/12	479,26€
AOURIGA KHALID	X3153769D	18/07/11	NO SIGUE IPI	12/08/11 AL 30/08/11	252,94€
RICARDO DOMINGUEZ ANTON	43124215C	22/06/11	PERCEPTOR SUBSIDIO	12/10/11 AL 26/10/11	173,06€

Supuesto que determina la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda económica de acompañamiento a tenor de lo establecido en el artículo undécimo de las citadas Resoluciones de 15 de febrero y 30 de agosto de 2011, en relación con el artículo 37.1.i) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procediendo en su virtud, el reintegro de la ayuda económica percibida desde el (periodo arriba indicado), que asciende a la cantidad (arriba indicada), más los intereses de demora que se calcularán desde el momento del incumplimiento de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la citada ley 38/2003 General de Subvenciones, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo undécimo 3 de las Resoluciones de 15 de febrero de 2011 y 30 de agosto de 2011.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dispone del plazo de 10 días para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que considere pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, se procederá a dictar la resolución que proceda

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de la presente Comunicación (art. 42.2 de la ley 38/2003 y art.5.3.a) de la D.G. del SEPE de 12 de abril 2004.

NOTIFÍQUESE la presente Comunicación al/la interesado/a, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Palma, a 30 de mayo de 2013.

La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Sonia Barranco Álvarez

